

<https://doi.org/10.32735/S0718-22012023000563047>

145-164

**LOS ELEMENTOS DE FILOSOFÍA DE ANDRÉS BELLO:
ACERCAMIENTO A LA GÉNESIS DOCUMENTAL DE LAS
PERCEPCIONES A PARTIR DE UNAS LECCIONES MANUSCRITAS**

*Elements of Philosophy by Andrés Bello: an approach to the documentary genesis of
the perceptions from some manuscript notes*

ABEL ARAVENA ZAMORA
Universidad de Playa Ancha (Chile)
abel.aravena@upla.cl

FRANCISCO CORDERO MORALES¹
Universidad Bernardo O'Higgins (Chile)
ffcorderomoraes@gmail.com

Resumen

El artículo estudia los *Elementos de Filosofía (EdF)*, dictados por Andrés Bello a Juan Alemparte en Santiago de Chile hacia los años 1840-1843 y conservados actualmente en una copia manuscrita. Se muestra que los *EdF* corresponden a un esbozo preliminar de las materias abordadas por Bello tanto en las entregas del periódico *El Crepúsculo* como en su obra póstuma *Filosofía del Entendimiento*. Por ello, se plantea que estas lecciones manuscritas constituyen un testimonio exclusivo de las clases particulares del maestro venezolano en Santiago del siglo XIX y exhiben, además, un estadio de maduración temprano de ideas que llegarán a ser gravitantes en su obra magna. Se espera que este material represente un insumo para futuras pesquisas en torno a las percepciones en general, y desde la perspectiva del pensador caraqueño en particular.

Palabras clave: Andrés Bello; Filosofía del Entendimiento; Elementos de Filosofía; percepciones, Filosofía en Chile siglo XIX.

Abstract

The article examines the *Elements of Philosophy*, taught by Andrés Bello to Juan Alemparte in Santiago de Chile around 1840-1843 and currently preserved in a manuscript copy. It is shown that the *Elements of Philosophy* correspond to a preliminary outline of the matters addressed by Bello both in the newspaper *El Crepúsculo* and in his posthumous work *Philosophy of the Understanding*. For this reason, it is proposed that these manuscript notes constitute an exclusive testimony of the private lessons of the Venezuelan Master in Santiago of the 19th century and exhibit a stage of early maturation of ideas that will become gravitational in his magnum opus. It is expected that this material represents an input for future research on perceptions in general, and from the perspective of the thinker from Caracas in particular.

Key words: Andrés Bello; Philosophy of the Understanding; Elements of Philosophy; perceptions; Philosophy in Chile of 19th century.

¹ Doctorando en Historia Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile).

Recibido: 20 septiembre 2021

Aceptado: 26 mayo 2022

INTRODUCCIÓN

Acerca de Andrés Bello se han escrito tantas páginas y por tantos diferentes autores (Vaisse, 1917; Grases, 1950; Millares, 1978), que incluso hay quienes creen que ya nada nuevo se puede decir sobre su vida y obra (Edwards, 1978; Ramos, 1993). Sin embargo, admitir sin más esta consideración implica reconocer una suerte de agotamiento de la capacidad inquisitiva del ser humano, en este caso respecto del pensador caraqueño (Di Prisco, 1989). Tal consideración se vuelve con mayor razón cuestionable si se refiere en específico a la obra filosófica de Andrés Bello, pues, sin duda, es la que comparativamente menos atención ha recibido, sobre todo en Chile.

El autor Santiago Vidal, aún reconociendo lo dificultoso que es decir algo “no visto” sobre Bello, se muestra seguro de que “existen aspectos y zonas de sus ideas que merecen nuevas investigaciones” (1982, p. 24). En este sentido, creemos firmemente que en buena parte el hallazgo de aspectos y zonas novedosas de que habla Vidal, ya no solo de la obra bellista, sino de lo que concierne al desarrollo del pensamiento filosófico general en nuestro país, pasa por el estudio y análisis documental. Cuestión que se acentúa si la finalidad de la examinación apunta al esclarecimiento y conocimiento profundo de la producción intelectual de escritores de siglos pasados². Pues bien, aquí pretendemos aproximarnos, vía cotejo, y justamente desde una fuente documental primaria, al origen de las reflexiones que hace Bello de las percepciones y que plasma luego en su libro póstumo *Filosofía del Entendimiento* (1881).

Es oportuno tener presente que del tiempo dedicado por Bello a escribir su *FdE* hay opiniones dispares. Por ejemplo, Carlos Ruiz (2013) presume que el libro en cuestión fue escrito en la década de 1840. Alejandro Guzmán, por su parte, estima que fueron “más de 40 años” (2008, p. 66) los que dedicó el pensador caraqueño a su *FdE*. En este contexto, importa lo que dicen Ruiz y Guzmán porque evidencia lo poco pacíficas que son hasta hoy las opiniones relativas a los años de gestión invertidos por Bello en su obra filosófica magna. De hecho, si se sigue a Ruiz habría que admitir que el pensador caraqueño abandonó el libro *FdE* a su suerte por más de quince años (recordemos que Bello murió en 1865), sin hacerle reforma alguna ni publicarlo. Si se atiende a Guzmán, en cambio, significa que Bello incluso antes de 1825, o sea desde cuando se hallaba en Londres, comenzó a trabajar —y hasta su muerte— en lo que sería su obra póstuma. Por nuestra parte, creemos que el pensador caraqueño pudo empezar a idear el texto *FdE* en su tierra natal, quizás en 1802, con la traducción que hiciera de la obra de John Locke

² Respecto del panorama general de la disciplina en Chile colonial, ver Aravena, A. 2020, 2015; específicamente del siglo XIX, ver Aravena, A. 2019b, Cordero, F. y Martínez, P. 2015, y Martínez, P. y Cordero, F. 2013; acerca del XVIII, ver Aravena, A. 2019a, 2018; y en cuanto al siglo XVII, ver Aravena, A. 2016a, 2016b.

*Essay Concerning Human Understanding*³, aunque solo en 1840, mediante las lecciones privadas que imparte en su domicilio⁴, emergen los primeros testimonios que permiten enterarse de sus consideraciones filosóficas, las que son expuestas luego en los periódicos *El Crepúsculo*, entre 1843 y 1845, y en *El Araucano*, entre 1845 y 1849 (Jaksic, 2010).

En esta misma línea, según Edoardo Crema, recién en 1843, con la publicación de parte de lo que constituirán después algunos capítulos de su *FdE*, inicia Bello su “hora del pensar profundo” (Crema, 1987, p. 316). En otras palabras, cuando ya el pensador caraqueño contaba con una inteligencia madura, a los 62 años, daría pie a la cristalización y divulgación de sus ideas filosóficas. Estas, como era costumbre en Bello, fueron dadas a conocer en forma de lecciones a los alumnos que integraron el curso de filosofía que el maestro venezolano dictó en su domicilio. Vale la pena advertir que los apuntes de clases dictados por Bello representan documentos valiosos en tanto entregan las señales públicas más primitivas de lo que pronto pasará a integrar sus artículos o libros. Lamentablemente, solo existe una cantidad mínima e incompleta de apuntes sueltos de clases dictados por el maestro venezolano a los que se puede echar mano. Miguel Luis Amunátegui menciona dos: *Moralidad de las acciones*, y *División del Derecho natural* (De Ávila, 1982, p. 344). Nosotros añadimos aquí *Elementos de Filosofía* –ya señalado por Iván Jaksic (1989, pp. 68-69)–, quizás el último de los textos inéditos de Bello de que se tenga alguna noticia (Vicencio, 2021) y publicado recientemente de forma íntegra.

LOS ELEMENTOS DE FILOSOFÍA

Los *Elementos de Filosofía* (*EdF*) constituyen un registro realizado por Juan Alemparte Uribe (1825-1895)⁵ de parte de las lecciones particulares ofrecidas por Andrés Bello en la ciudad de Santiago durante los primeros años de la década de 1840.

Los contenidos abordados en el texto presentan una versión menos refinada de los avances publicados por el pensador caraqueño tanto en el periódico *El Crepúsculo* durante 1843 (*Teoría del Entendimiento*), como en los primeros cinco capítulos de la edición póstuma de *Filosofía del Entendimiento* (1881).

Actualmente se conserva una copia más tardía de *EdF*, probablemente realizada hacia 1860, de veinte fojas manuscritas, de la que no se tenía más noticias que el hecho de integrar el volumen 95 del Fondo Antiguo del Archivo Nacional Histórico de Santiago de Chile (ANHCh).

³ Cf. Bastin, G., Echeverri, A. y A. Campo, 2004, pp. 80-81.

⁴ Cf. Amunátegui, M. L., 1962, p. 236.

⁵ De Juan Alemparte, ver Aravena Zamora, A. y Cordero, F. 2021.



Figura 1. Detalle portada del *Cuaderno de Filosofía dictado por don Andrés Bello*, f. 148r

En términos más precisos, el manuscrito que reúne las lecciones de Bello se halla encuadernado en un volumen que agrupa diferentes documentos del siglo XIX, con distinta extensión y redactados ya en latín o ya en castellano, y que fundamentalmente tratan diversos temas filosóficos y de derecho natural. Como hemos indicado, el volumen 95 se halla en el Fondo Antiguo del ANHCh, contiene 239 folios numerados y reúne en total 20 piezas⁶. El manuscrito se encuentra encuadernado en cartóné con medio lomo en cuero (media pasta) y posee guardas decoradas con papel marmoleado. Es posible, además, apreciar las costuras del volumen.

⁶ Las piezas del volumen 95 se organizan de la siguiente manera: 1) los apuntes anónimos *Proloquia sive scholasticam axiomata* (sin fecha, ff. 1r-4r); 2) las *lecciones de filosofía* dictadas por Manuel José de Aspillaga (1827, ff. 5r-8v); 3) parte de un tratado anónimo sobre *Metafísica sagrada y profana* (sin fecha, ff. 9r-18v); 4) los apuntes anónimos sobre *Historia de la filosofía* (sin fecha, ff. 19r-39v); 5) una breve explicación de las *Súmulas* (sin fecha, ff. 40r-54r); 6) un *curso de filosofía* dictado por Mariano Bemaes que está incompleto (1827, ff. 55r-62v); 7) una breve sección de metafísica *De immutabilitate Dei* (sin fecha, ff. 63r-69r); 8) otra copia de las *Súmulas* (sin fecha, ff. 70r-79r); 9) una lección titulada *Testimonio de los hombres o los hechos históricos* (sin fecha, ff. 80r-93v); 10) unas breves notas de *lógica práctica* (sin fecha, ff. 94r-103v); 11) un artículo incompleto titulado *Inmortalidad del alma humana* (sin fecha, ff. 104r-115r); 12) la primera parte del anónimo *Elementos de Filosofía Moral* (sin fecha, ff. 116r-134v); 13) otra copia incompleta y un poco menos extensa del mismo *Elementos de Filosofía Moral* (sin fecha, ff. 135r-139v); 14) unos breves apuntes de los *silogismos y proposiciones de lógica* (sin fecha, ff. 140r-147v); 15) el *Cuaderno de Filosofía dictado por don Andrés Bello* (sin fecha, ff. 148r-167v); 16) el libro primero de los *Elementa juris naturae* (sin fecha, ff. 168r-176r); 17) otra copia del mismo *Elementa juris naturae* (sin fecha, ff. 177r-185v); 18) otra copia de *Elementa juris naturae* (sin fecha, 186r-195v); 19) un capítulo incompleto titulado *De la naturaleza y constitución del derecho natural y de gentes* (sin fecha, 196v-205v); y, finalmente, 20) un curso de *Derecho natural* identificado con las iniciales J. C. M. (1840, ff. 206r-239v).

En particular, los *EdF* de Andrés Bello que aquí nos interesan, corresponden a la pieza número 15, están escritos en castellano, a línea tirada, con tinta ferrogálica sobre papel industrial (Figura 1). Un elemento importante a considerar, y que permite, por cierto, ubicar temporalmente el documento, es el tipo de caligrafía utilizado. En este sentido, la letra manuscrita que se utiliza en la copia de este cuaderno permite fechar su elaboración aproximadamente entre 1860 y 1865, es decir, unos veinte años después de la relación docente entre Bello y Alemparte.

GÉNESIS DOCUMENTAL ACERCA DE LAS PERCEPCIONES

Los *Elementos de Filosofía* se conservan en veinte fojas manuscritas a doble cara en la pieza titulada *Cuaderno de Filosofía. Dictado por don Andrés Bello para el uso de Juan Alemparte* (ff. 148r-167v). Sus contenidos se distribuyen en una sección dedicada al estudio exclusivo de la *ideología*, denominación que, por cierto, después se reemplaza por *psicología mental o intelectual* en su obra *Filosofía del Entendimiento*. Las materias registradas incluyen una breve introducción (f. 149r) y cinco capítulos organizados de la siguiente manera: capítulo 1 De las percepciones en general (ff. 149v-150v), capítulo 2 De las percepciones sensitivas externas (ff. 151r-156v), capítulo 3 De las percepciones sensitivas internas (ff. 157r-161v), capítulo 4 De las percepciones intuitivas (ff. 162r-164r) y capítulo 5 De las percepciones relativas (ff. 164v-167v)⁷.

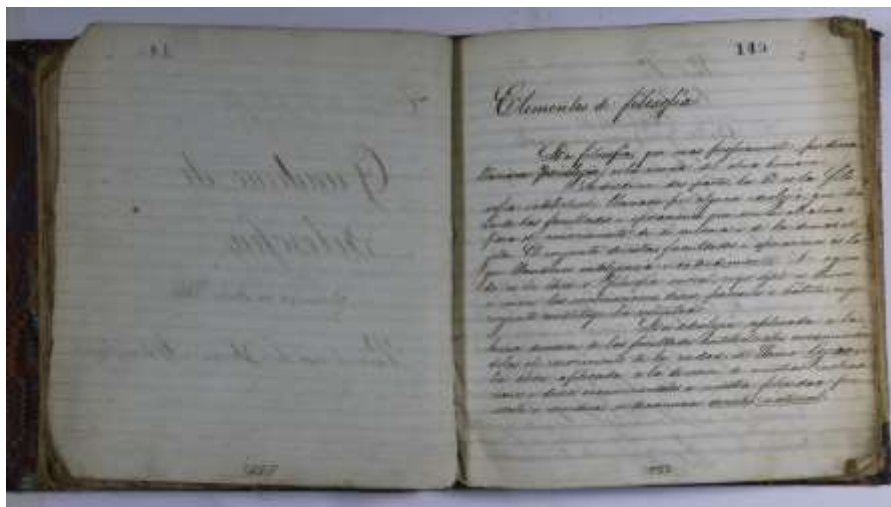


Figura 2. Detalle de la introducción de los *Elementos de Filosofía*, f. 149r

⁷ De la idea de las percepciones expuestas por Bello en su *Filosofía del Entendimiento*, se puede ver el reciente estudio de Juan José Rosales Sánchez (2019).

Las lecciones del caraqueño comienzan precisando que esta disciplina, o sea, la filosofía, que más propiamente pudiese llamarse *psicología*, es la ciencia del alma humana (Figura 2). Sin embargo, ya en este punto se aprecia una diferencia conceptual con las doctrinas expuestas tanto en las entregas de la Teoría del Entendimiento en el periódico *El Crepúsculo* (*El Crep*), como en *Filosofía del Entendimiento* (*FdE*). Pues, según los apuntes manuscritos la filosofía se divide, a su vez, en dos partes: la *ideología*, y la *ética* o *filosofía moral*. La primera, que corresponde a lo que se llama inteligencia o entendimiento, se ocupa del estudio de las facultades y operaciones que sirven al alma para el conocimiento de sí misma y de los demás objetos; en tanto que la segunda, busca dar a conocer las inclinaciones, deseos, pasiones y hábitos, es decir, lo que constituye la voluntad. Asimismo, el maestro venezolano aclara que cuando la *ideología* se aplica a la buena dirección de las facultades intelectuales, orientándolas a la verdad, se le denomina *lógica*; mientras que a la *ética* aplicada a la dirección de las inclinaciones y deseos, encaminándolos a la felicidad presente y futura, se le llama *derecho natural* (Cf. f. 149r; *El Crep*, 1843, n° 1, pp. 3-4; *FdE*, 1881, p. 2).

Si revisamos brevemente los contenidos del primer capítulo de los *EdF* (*De las percepciones en general*), hallamos que se define la percepción, que es la primera de las operaciones del entendimiento, como “un acto del alma, que experimentando una afección conoce por medio de ella el objeto que actualmente la produce” (f. 149v), y distingue luego dos tipos de percepciones: la intuitiva y la sensitiva (Figura 3). Respecto a la primera, Bello apunta que en ella se identifica la afección del alma con el objeto, sucediendo que gracias a este tipo de percepciones el alma conoce además sus propios juicios, imaginaciones y deseos y, por último, que también se le denomina *intuición* o *conciencia*, aunque este último nombre –dice– suele aplicarse a la facultad antes que al acto. En cuanto a la percepción sensitiva, el caraqueño indica que en ella el medio es una sensación y su objeto, una cualidad corpórea. De este modo, se conoce por ejemplo la fatiga –que es una cualidad del cuerpo animado– por medio de una sensación penosa que se experimenta como consecuencia de un largo ejercicio de los miembros (Cf. f. 149v).



Figura 3. Detalle Parte 1ª *Ideología*, capítulo 1º *De las percepciones en general* ff. 149v-150r

Luego, las lecciones del erudito venezolano estudian con mayor detalle, y en secciones exclusivas, ambos tipos de percepciones. Primero, con una extensión de dos folios (ff. 150r-150v), revisa las percepciones sensitivas, que se dividen a su vez en percepciones internas y externas. Respecto de aquellas indica que “se llaman internas cuando la cualidad percibida es una modificación orgánica del cuerpo animado, a la cual corresponde inmediatamente una sensación en el alma en virtud de las relaciones establecidas por el autor de la naturaleza entre ella y el cuerpo” (f. 150r). Así, por medio de las percepciones sensitivas internas se conoce la fatiga, el hambre, la sed, el sueño, la opresión a causa de una afección en los órganos de la respiración y el asco o la náusea que provoca la vista o el recuerdo de ciertos objetos. Posteriormente, apunta que las percepciones sensitivas externas “son aquellas en que el alma conoce una cualidad corpórea, que produce en el cuerpo animado una impresión o modificación orgánica a la cual corresponde una sensación del alma” (f. 150r). De esta manera, por ejemplo, se conoce que la superficie de un cuerpo es áspera o lisa porque, al tocarlo, se produce en la mano una impresión que se transmite al alma y excita en ella una sensación particular, lo que permite que el alma conozca tal cualidad de dicho cuerpo.

En cuanto a las causas de ambos tipos de percepción sensitiva, Bello explica que en la sensitiva interna la causa próxima resulta ser una afección orgánica, que es, a la vez, el objeto percibido. En cambio, en la percepción sensitiva externa se reconocen dos causas sucesivas: por un lado, la cualidad corpórea que impresiona un órgano y la afección orgánica que sigue a la sensación y, por otro, el objeto percibido, que actúa como la causa remota. No obstante, en ambos tipos de percepciones sensitivas lo que percibiría verdaderamente el alma es la sensación, pues ella no percibe de un modo directo las cualidades corpóreas, sino que se las representa por medio de las sensaciones que producen. En este contexto, el gramático caraqueño se detiene para matizar algunos

conceptos fundamentales: aclara que “percepción” significa unas veces la facultad y, otras, el acto; que las facultades especiales de percepción sensitiva se llaman sentidos (como por ejemplo la vista y el oído); y que las percepciones sensitivas externas se reducen a las de los cinco sentidos, aunque sus facultades especiales son innumerables. Por último, añade que la facultad de percibir los esfuerzos con que se produce el movimiento voluntario es un verdadero sentido interno, que se denomina *sentido del esfuerzo* (Cf. f. 150v).

Por otra parte, en el segundo capítulo de los *Elementos de Filosofía* se estudian exclusivamente las percepciones sensitivas externas (ff. 151r-156v). Es importante mencionar que tales contenidos se corresponden con los artículos tres y cuatro de *El Crepúsculo* (1843), y con el capítulo tres de la *Filosofía del Entendimiento* (1881), aunque se hallan, por cierto, menos elaborados que en dichas obras. En este contexto, el maestro venezolano establece que en toda percepción sensitiva externa existen cinco cosas que reconocer: “1^a la acción del objeto sobre el órgano. 2^a la impresión que se verifica en el órgano y que se transmite por los nervios hasta el cerebro. 3^a la sensación que se produce instantáneamente en el alma. 4^a la percepción intuitiva de la sensación. 5^a el juicio que el alma forma refiriendo la sensación al objeto y representándose por medio de ella una cualidad particular del objeto” (f. 151r). Después, enfatiza que, de todas estas cosas, solamente las últimas tres pertenecen al alma, mientras que las dos primeras corresponden a fenómenos físicos.

Como hemos indicado, es importante insistir que se hallan algunas diferencias en el tratamiento de estos contenidos entre las versiones del manuscrito de *EdF* y la de *FdE*. Pues, en efecto, en la obra póstuma es posible constatar un mayor desarrollo de las temáticas estudiadas, lo que en términos concretos se expresa aquí en ocho párrafos explicativos adicionales, referidos principalmente a los efectos negativos de una acción externa, al escaso conocimiento acerca de los efectos y la naturaleza de las impresiones orgánicas, y a la distinción entre el mundo de la conciencia y el mundo de los sentidos.

En esta misma línea, encontramos en los *EdF* los esbozos iniciales de numerosos pasajes que serán luego reformulados y mejorados tanto en *El Crepúsculo* como en la redacción de *Filosofía del Entendimiento*. Esto es posible apreciarlo, por ejemplo, en el muy breve tratamiento que se hace de los dos diferentes tipos de percepciones externas. Pues, por un lado, Bello distingue las percepciones *plesioscópicas*, que son aquellas que dan a conocer las cualidades de objetos que obran inmediatamente en los órganos y, por otro lado, las percepciones *aposcópicas*, que son aquellas que no satisfacen este criterio. De este modo, las percepciones del tacto y del gusto califican como *plesioscópicas*; en cambio, las de la vista, el oído y el olfato, como percepciones *aposcópicas* (ff. 151r-151v). Tales contenidos pueden hallarse abordados de una manera mucho más consistente y detallada en *El Crepúsculo* (1843, art.º 3, pp. 118-123) y en *FdE* (1881, pp. 32-33).

Otro pasaje de los *EdF* que hallamos también reformulado en *FdE* es el que explica que, en ambos tipos de percepciones, las sensaciones son producidas por causas corpóreas que obran sobre los órganos de una manera inmediata. Para graficar dichos planteamientos, el pensador venezolano ofrece variados ejemplos, como lo que ocurre entre la luz y los ojos al ver un cuerpo lejano, las vibraciones en el aire y los oídos al oír el sonido de una campana, y el efecto de los efluvios en la nariz al oler una rosa. Igualmente –indica– de aquí deriva que, sin embargo, sean el tacto y la vista los más importantes entre los cinco sentidos y, por ello, se remitan a ellos las noticias que provienen de los otros tres (Cf. *FdE*, 1881, p. 33).

En el mismo sentido también hallamos expresadas en el manuscrito algunas precisiones teóricas en torno a uno de los tipos de percepción que no se conservaron en la edición final de *Filosofía del Entendimiento*. Así, encontramos que, por un lado, los *EdF* postulan que “la sensación en las percepciones aposcópicas del oído y el olfato es un signo, por el valor que la experiencia nos enseñó a dar a este signo, los sonidos y olores fueron para nosotros caracteres de los objetos que veíamos y tratábamos; y esta referencia objetiva se hizo tan familiar y se unió tan íntimamente con la sensación que llegaron ambas a parecernos una misma cosa”, y, por otro lado, clarifican que “estos dos elementos, sensación y referencia objetiva, son verdaderas partes constituyentes de la percepción aposcópica, y aun de toda percepción sensitiva. Sin la primera, nada habría; sin la segunda el alma no experimentaría más que modificaciones absolutas, que solo contemplaría su propio ser y no se representaría jamás las cualidades y acciones de una causa distinta de ella” (f. 152v. Cf. *FdE*, 1881, p. 35).

Los *Elementos de Filosofía* del maestro venezolano conservan un aparato conceptual ligeramente distinto al que se aprecia en *FdE*. Pues, en efecto, en el manuscrito se utiliza la expresión *juicios secundarios*, mientras que en la obra póstuma se habla de *juicios accesorios*. Al respecto, aclara que “además de estos elementos constitutivos suelen haber en las percepciones sensitivas ciertos juicios secundarios, que verdaderamente no son partes de ella y que sin embargo nos parece a primera vista pertenecerles” (f. 152v. Cf. *FdE*, 1881, p.36). En la misma línea, las lecciones manuscritas hablan además de *juicios primarios* y *secundarios*, en cambio, en *FdE*, los reemplazará por los conceptos de *percepciones sugeridas* y *primarias*. En este contexto, Bello precisa que “debemos pues distinguir en las sensaciones aposcópicas del oído y del olfato dos especies de juicios: unos constituyen la referencia objetiva, esencial y primaria, y por medio de ellos nos representamos en los cuerpos visuales o táctiles cualidades rigurosamente auditivas u olfáctiles, de que la vista y el tacto no habrían podido jamás darnos la menor idea, mientras que por medio de los otros nos representamos cualidades visuales o táctiles de manera que las percepciones del oído y del olfato se hacen con este auxilio significativas y admiradoras de las percepciones de la vista y del tacto. A los

primeros los llamamos juicios primarios, y a los segundos, secundarios” (ff. 153r-153v. Cf. *FdE*, 1881, pp. 36-37).

Las lecciones destinadas a Juan Alemparte adelantan también la ley del entendimiento, que será luego replanteada en *Filosofía del Entendimiento* (1881, pp. 39-40). Respecto de esta noción en particular, el maestro venezolano indica que “podemos, pues, expresar de un modo más general aquella ley del entendimiento que dedujimos hace poco de las percepciones del oído y del olfato. Si una sensación es producida por una serie de causas remotas A, B, de las cuales A obra en B, y B en el órgano. Si B no es perceptible al tacto, pero A lo es, la afección producida por B nos parecerá inmediatamente de A, esto es percibida por medio de ella una cualidad de A” (f. 154v). Como hemos indicado, una diferencia adicional que apreciamos en los *Elementos de Filosofía*, que evidencia el efecto que constituye un esbozo temprano de las principales ideas desarrolladas en *FdE*, es que en ellos se habla de *juicios secundarios*, mientras que en la obra póstuma se utiliza el concepto de *juicios o percepciones sugeridas*. Así, Bello aclara que “la percepción aposcópica de los colores es peculiar de la vista, y los cuerpos a que los atribuimos se llaman por eso visibles. Pero si por medio de este sentido supiésemos solo que tal o cual cuerpo existe a lo lejos, o si los avisos que nos da de la situación o distancia de los objetos fuesen tan vagos y oscuros como los del oído y el olfato, su utilidad estaría reducida a bien poco. Lo que le da una inmensa importancia son sus juicios secundarios y la determinación y claridad de estos juicios” (f. 154v).

Otro aspecto conceptual que llama la atención en las lecciones manuscritas es la explicación del proceso de visión. Pues, una vez ya definido el proceso de percepción del color⁸, Bello utiliza una metáfora que será luego reformulada terminológicamente en *Filosofía del Entendimiento*. En efecto, hallamos que, además de la distinción entre juicios secundarios (*EdF*) y percepciones sugeridas (*FdE*) ya comentada, emplea aquí la expresión *miniatura del universo externo*. En el pasaje correspondiente, el gramático venezolano apunta que:

Figurémonos el órgano de la vista como una superficie que está en contacto con una miniatura del universo externo formada por las extremidades de los rayos de luz que nos vienen inmediatamente de los objetos. Sabemos que el ojo es un instrumento destinado a producir en la miniatura y que la produce en efecto con una

⁸ Respecto del proceso de percepción del color, el caraqueño enseña que “entre los objetos táctiles y las modificaciones de la luz, las conexiones constantes, las hay luego entre las modificaciones de la luz y las del órgano de la vista, y luego entre estas modificaciones orgánicas y las sensaciones visuales. Las estaciones intermedias de la cadena se hallaban fuera de nuestros alcances, pero observadas las correspondencias constantes establecidas por la naturaleza entre las varias sensaciones visuales y los varios objetos táctiles colocados en el espacio alrededor de nosotros, era natural y era necesario que las unas se nos hicieran representaciones o signos necesarios de las otras y que nos pareciese percibir en las afecciones visuales cualidades de los objetos táctiles. A estas cualidades dimos el nombre de colores” (ff. 153v-154r. Cf. también con el pasaje reformulado en *FdE*, 1881, p. 38).

regularidad y precisión admirables. Llamemos situaciones, distancias, magnitudes y figuras visuales las que los objetos presentan en la miniatura; situaciones, distancias, magnitudes y figuras táctiles las que descubriríamos, si privados de la vista nos dirigiésemos a tientas hacia los objetos y palpamos su superficie. Es claro que los diferentes pormenores de la miniatura producirán diferencias correlativas en las sensaciones visuales, y como aquellos pormenores tienen relaciones constantes con las distancias, situaciones, magnitudes y figuras táctiles de los objetos visibles, no puede menos de haber iguales relaciones entre estas cualidades táctiles y las sensaciones visuales; de que se sigue que instruidos de esta conexión por la experiencia, podemos colegir las unas de las otras y percibir las en ellos. Debemos de este modo a la vista muchos juicios secundarios de cualidades que en realidad no pertenecen al dominio de este sentido sino del tacto, y de que el tacto no pudiera informarnos sino lenta y difícilmente o tal vez de ningún modo. ¿Cuánto tiempo no gastaríamos en estudiar a tientas los pormenores de la fachada de un vasto edificio de los cuales nos informa la vista en pocos momentos? ¿Y de qué modo llegaríamos a conocer sin ella la situación, distancia y dimensiones de aquellos cuerpos a que no nos es posible acercarnos? (ff. 154v-155r)⁹.

Asimismo, respecto de otros cambios conceptuales observados entre los *Elementos de Filosofía* y *FdE* en el contexto teórico de las percepciones, se puede mencionar, por ejemplo, que en el manuscrito aquí estudiado se utiliza el término *efluvios* (f. 155v), en cambio, en la obra póstuma se habla de *sustancias aeriformes*; y lo mismo se observa cuando Bello estudia las percepciones táctiles o de la vista como representativas y *adivinatorios* del tacto (f. 156r. Cf. *FdE*, 1881, pp. 44-45).

En esta misma línea, vale la pena rescatar además otro pasaje del manuscrito en el que es posible apreciar la evolución terminológica en las enseñanzas del erudito caraqueño. Pues, estudiando las percepciones del tacto, plantea que “el tacto, pues, si se me permite esta expresión, ha sido el instructor de los sentidos aposcópicos, pero lo vista ha sido el primer discípulo del tacto. Amaestrada por él, ha repetido las lecciones de este sentido a los otros. Y una vez que las percepciones aposcópicas se han perfeccionado por medio de los juicios secundarios que entran en ellas, nos han servido para suplir y adicionar en multitud de casos las percepciones del tacto, evitándonos la necesidad de consultarlo, y en esto consiste más particularmente la inmensa utilidad de la vista” (ff. 156r-156v). En efecto, aquí hallamos que el gramático venezolano reemplaza el término *instructor*, empleado en este pasaje de los *EdF* para referirse al sentido del tacto, por el concepto de *maestro* en *Filosofía del Entendimiento*. Una situación similar se observa

⁹ Los contenidos de este pasaje en particular se corresponden también con los abordados en *El Crepúsculo* (1843, n° 4, pp. 155-157). En *FdE* (pp. 40-44), en cambio, se extiende aún con mayor detalle y explica el proceso de visión utilizando la imagen de una *pintura ocular*.

con el término *amaestrada*, que se utiliza en los *EdF* para referirse a la vista, reemplazado luego por el concepto *enseñada* en la obra póstuma de 1881.

Por otra parte, hallamos también en los *Elementos de Filosofía* el capítulo tercero dedicado a estudiar las percepciones sensitivas internas (ff. 157r-161v), contenidos que se corresponden con las materias tratadas en *El Crepúsculo* (1843, n°6, p. 221) y en el capítulo cuarto de *Filosofía del Entendimiento*. En esta sección en particular se hace evidente el carácter preparatorio de los *EdF* en el quehacer docente de Bello. Pues, por ejemplo, señala que “la percepción del hambre se resuelve en la sensación producida en el alma a consecuencia de cierta modificación del estómago” (f. 157v), mientras que en *FdE* va a mejorar esta formulación añadiendo que dicho fenómeno se debe tanto a cierta modificación material de los órganos alimentarios como a la conciencia o percepción intuitiva de esta sensación (1881, p. 47). Refuerza aún más el carácter de esbozo pedagógico de estas lecciones manuscritas, un pasaje que luego desaparece tanto de la redacción de *El Crepúsculo* como de *Filosofía del Entendimiento*. En él, el maestro venezolano aborda la relación entre el estado orgánico y la sensación por medio de la cual el alma recibe su aviso, apuntando que “ignoramos por ejemplo qué mutaciones mecánicas y químicas se verifican en nuestra máquina cuando nos rendimos al sueño, pero distinguimos perfectamente la afección sensitiva que las acompaña y nuestro entendimiento se las representa por medio de ella” (f. 158r).

En este mismo sentido, podemos reforzar también nuestra afirmación acerca del carácter preparatorio de los *EdF* cuando se estudian los contenidos relativos al sentido del esfuerzo. En efecto, encontramos aquí un pasaje que será luego ampliamente reformulado tanto en *El Crepúsculo* (1843, n° 6, pp. 226-228) como en *Filosofía del Entendimiento*. El fragmento aludido de las lecciones manuscritas indica que “En las percepciones sensitivas internas que nos representan las impresiones orgánicas que acompañan al ejercicio de los cinco sentidos externos la causa remota nos es conocida por percepciones sensitivas externas. En otras percepciones sensitivas internas conocemos la causa remota por medio de una percepción intuitiva. Así sucede en el sentido de esfuerzo” (f. 158v). En comparación con la redacción mejorada ofrecida en *FdE*, se aprecia que en esta última Bello desarrolla la temática con mayores detalles e incluye además la denominación de *familias de percepciones internas* (Cf. *FdE*, 1881, pp. 49-53).

En términos más concretos, en los *Elementos de Filosofía* el gramático caraqueño define el esfuerzo como “la modificación puramente orgánica que se produce en alguna parte de nuestro cuerpo, a consecuencia de querer el alma ejecutar algún movimiento con ella. El esfuerzo es propio del cuerpo, como la volición lo es del alma; y consiste en una contracción muscular” (ff. 158v-159r). Como hemos mencionado, si bien hallamos coincidencia con la redacción ofrecida en *FdE* de esta temática en particular, es importante mencionar que allí la formulación se encuentra reforzada con un largo

ejemplo¹⁰. Del mismo modo, una situación similar se puede constatar al final del pasaje reformulado en la obra póstuma, cuando el erudito venezolano intensifica sus planteamientos con una extensa cita¹¹.

Otro pasaje de los *EdF* que ilustra el carácter de esbozo preliminar y antecedente teórico de *El Crepúsculo y Filosofía del Entendimiento*, es uno en el que hallamos una redacción particular, que luego será ampliamente reformulada en la obra póstuma. En él, Bello escribe:

Quando las percepciones, recuerdos, fantasías, producen modificaciones orgánicas de que por una especie de reacción resultan al alma sensaciones agradables o dolorosas, se forman en ella estados complejos que suelen llamarse emociones, sentimientos, afectos, pasiones, como la alegría, tristeza, ira, cariño, admiración, lástima, vergüenza, horror y otros varios. Estos estados se componen de dos elementos espirituales: la percepción, recuerdo o fantasía del objeto que excita alguno de estos afectos y la percepción sensitiva interna de una modificación orgánica agradable o penosa. Por ejemplo: percibimos un objeto lastimoso en virtud de ciertas leyes de correspondencia entre el alma y el cuerpo; esta percepción excita en el pecho y la garganta modificaciones particulares que si son bastante intensas hacen derramar lágrimas; y estas modificaciones orgánicas excitan a su vez en el

¹⁰ “. . . la volición obra de un modo desconocido en el cerebro, y esta acción se transmite por los nervios hasta el músculo o músculos que han de contraerse para que se verifique el movimiento; contracción que produce una sensación en el alma, como la producen tantas otras modificaciones orgánicas, y que por consiguiente despierta en el alma una percepción sensitiva interna. Probablemente no hay esfuerzo alguno de cualquiera de los músculos que sirven para los movimientos voluntarios que no excite una sensación correspondiente, por medio de la cual lo distinguimos de los esfuerzos de los otros músculos, y de otras modificaciones de los esfuerzos de aquel mismo músculo. (a) [en nota al pie indica: Adopto aquí las ideas y en parte el lenguaje del profesor Brown]. No porque podamos de este modo, como por una especie de anatomía instintiva, distinguir y contar nuestros músculos, y reconocer cada uno de los que concurren a los movimientos en que se ejercitan varios a un tiempo, y cada una de las modificaciones de que cada esfuerzo es susceptible; pues a no ser que estudiemos por medio del tacto y la vista la estructura interior del hombre, no sabremos de ella otra cosa, sino que tenemos miembros y que los movemos cuando y del modo que se nos antoja, sin que tengamos la menor idea del complicado juego de máquinas que ponemos en movimiento con solo quererlo” (*FdE*, 1881, p. 50).

¹¹ “Por oscuras que nos parezcan las percepciones de los esfuerzos musculares en ciertos casos, hay otros”, dice Brown, “en que no dejan de tener bastante energía. Sin traer a colación el estado mórbido de los órganos que los hace dolorosamente sensibles, ¿qué es el sentir fatiga, sino una percepción del sentido de esfuerzo, de que nuestros músculos son tan propiamente órganos, como nuestros ojos lo son de la vista, y nuestras orejas del oído? Cuando hemos ejercitado un miembro por largo tiempo, la repetición de las contracciones de sus músculos excita una sensación, no débil y oscura, sino que pasando por varios grados de incomodidad, llega por último a convertirse en un dolor intenso. Y aun sin previa fatiga todo esfuerzo considerable produce una sensación viva. Nadie habrá que deje de percibir en sí mismo el placer producido por un ejercicio moderado, aun en la edad madura, en que rara vez lo buscamos como medio de afecciones agradables; y que no recuerde el sentimiento delicioso de regocijo que acompañaba al movimiento voluntario en los primeros años. El placer del esfuerzo y el tedio de la inercia es lo que sacude de nosotros aquella indolencia a que nos entregaríamos de otro modo en daño nuestro y de la sociedad” (*FdE*, 1881, p. 51; *El Crep.*, 1843, n° 6, pp. 228-229).

entendimiento percepciones internas de ellas. Los modos intelectuales ejercen, no sabemos cómo, cierto influjo sobre los órganos: impresionados estos obran a su vez sobre el entendimiento produciendo en él sensaciones varias; y estas sensaciones nos representan sus causas próximas, que son las modificaciones orgánicas, al paso que las causas remotas, es decir aquellos modos intelectuales, solo nos son conocidos por la conciencia (ff. 159v-160r) (Cfr. *FdE*, 1881, pp. 52-53).

Como corolario del tercer capítulo de los *EdF* (ff. 160v-161v), hallamos que el caraqueño aborda el estudio de los distintos géneros de percepciones sensitivas internas. Nuevamente, aquí podemos confirmar que tales contenidos se verán reformulados luego en las secciones segunda y tercera del capítulo cuarto de *FdE* (1881, pp. 53-57).

Asimismo, el capítulo cuarto de los *Elementos de Filosofía*, titulado *De las percepciones intuitivas* (ff. 162r-164r), se corresponde en general con los contenidos reelaborados en el capítulo segundo de *FdE* (*De las percepciones intuitivas y de la conciencia*). Aquí, hallamos que el maestro venezolano define la conciencia como la facultad con que el alma percibe sus propias afecciones y operaciones (Figura 4).



Figura 4. Detalle capítulo 3º *De las percepciones intuitivas*, ff. 161v-162r

En este contexto, Bello escribe: “¿Quién no percibe en sí mismo las sensaciones, los recuerdos, las imaginaciones, la aversión o el deseo, la aflicción o el contento? Todas las percepciones de esta especie pertenecen a la conciencia. La conciencia hace todavía más, pues se percibe a sí misma. Sin esta facultad la psicología o ciencia del alma no existiría” (f. 162r). Sobre esta misma facultad, un poco más adelante, agrega el pensador venezolano que “la conciencia es la reguladora necesaria de todos los actos intelectuales. Ella es un elemento indispensable de las percepciones sensitivas, pues, para referir una

sensación a su causa y representamos esta con aquella, que es lo que constituye la percepción sensitiva, es con esta que primero percibimos en nosotros mismos la sensación” (f. 162v). Es pertinente enfatizar que en *FdE*, en cambio, las temáticas vinculadas con el alma, sus diversas afecciones-modificaciones y su unidad-continuidad, son desarrolladas en detalle, con mayor extensión, y, además, con el análisis de ejemplos concretos (Cf. *FdE*, 1881, pp. 21-29).

Tras revisar algunos aspectos relevantes acerca del tema de la conciencia, encontramos en las lecciones de los *EdF* un par de pasajes que serán reformulados e incluidos luego en la redacción de *Filosofía del Entendimiento*. Pues, en efecto, en el manuscrito vemos que el maestro caraqueño considera necesario hacer algunas observaciones pertinentes a la propiedad de varias palabras relativas a la facultad de percibir y, en consecuencia, se refiere brevemente a los conceptos *sentir*, *sensible* y *sentido*. Del primero, indica que en el lenguaje vulgar significa a menudo lo mismo que percibir sensitivamente y añade que “En el lenguaje técnico que me propongo usar, sentir es una cosa absoluta, es experimentar sensaciones; percibir, supone siempre un objeto. Es probable que el hombre siente desde los primeros momentos de su existencia, pero careciendo al principio de la facultad de referir lo que sentía a causas corpóreas actuales, no se puede decir que por medio de sus sensaciones percibiese entonces sensitivamente. No por lo que he dicho se entienda que me impongo la ley de usar siempre la palabra sentir en su significado técnico, pues no me parece necesario abandonar sus otras acepciones vulgares cuando no producen confusión” (f. 163v). En cuanto a *sensible*, distingue dos acepciones: una activa, que apunta a lo que es capaz de experimentar sensaciones, y otra pasiva, que significa aquello que puede excitarlas (Cf. ff. 163v-164r). Por último, respecto del *sentido*, señala que no tiene el significado absoluto de sentir y comenta que, aunque los sentidos internos carecen de nombres específicos en la lengua común, “no veo inconveniente en decir el sentido del hambre, del sueño, de los esfuerzos, etc.” (f. 164r). Como hemos indicado, las ideas mencionadas las hallamos luego desarrolladas con mayor extensión tanto en *El Crepúsculo* (1843, n° 7, pp. 261-263) como en *FdE*. En esta última obra, sin embargo, se encuentran estudiadas detalladamente en una sección especial del capítulo IV, el *Apéndice segundo*, con el título de *Observaciones sobre el uso vulgar o trópico de ciertas palabras* (1881, pp. 59-61).

Después, hallamos en los *Elementos de Filosofía* un quinto y último capítulo en la versión conservada del cuaderno de Alemparte. En esta sección, el maestro venezolano estudia diversos aspectos de las percepciones relativas (ff. 164v-167v). Tal como hemos visto que ocurre con las materias hasta aquí estudiadas, los contenidos de este capítulo final serán luego presentados en una versión más refinada y amplia tanto en una sección especial (*Del juicio y de la relación en general*) de las entregas de *El Crepúsculo* (1843, n° 7, pp. 264-270) como en *Filosofía del Entendimiento* (1881, pp. 62-69).

En la versión de los *EdF*, Bello divide las percepciones en absolutas y relativas, precisando que “absolutas son aquellas que se perciben sin necesidad de comparar un objeto con otro, por ejemplo, el color. Relativas, por el contrario, las que solo pueden percibirse comparando distintos objetos, por ejemplo, la semejanza” (f. 164v). En términos concretos, plantea que la cualidad relativa –esto es, la relación– no pertenece a ninguno de los objetos que se comparan ni consiste tampoco en las cualidades comparadas, sino que “pertenece de tal modo a los objetos comparados que no es posible percibirla en todo ni en parte si el alma no los ve, por decirlo así, el uno al lado del otro”. Y grafica lo expuesto con un ejemplo clarificador: “No pudiéramos por ejemplo concebir total ni parcialmente la semejanza entre el color de la azucena y el de la nieve, si no percibiésemos o recordásemos a un tiempo ambos colores; ni la sucesión entre el relámpago y el trueno, si la memoria del relámpago y la percepción o la memoria del trueno no existieran a un mismo tiempo en el alma” (ff. 164v-165r). De acuerdo con lo anterior, el caraqueño concluye que en la mayor parte de los casos “las percepciones relativas nacen en nuestro espíritu a consecuencia de las simultaneidades fortuitas de dos o más afecciones mentales, sin el menor designio y esfuerzo nuestro y a nuestro pesar muchas veces” (f. 165r).

Un poco más adelante, Bello indica que las relaciones entre las causas próximas o remotas que afectan la facultad de sentir no se pueden concebir de un modo directo, sino solo representativamente. Vale decir, no percibimos relación alguna, sino entre los modos y actos del alma. Aclara, además, que no podemos tener conocimiento directo alguno de las relaciones entre las cualidades corpóreas y las afecciones orgánicas, pues solo las percibimos como nuestras sensaciones las representan. Acerca de este punto en particular, apunta que “todo lo que puede hacer nuestro entendimiento es figurarse las relaciones materiales, por medio de aquellas que percibe directamente comparando unas sensaciones con otras” (f. 165v).

Quisiéramos también destacar un par de pasajes de este capítulo final que encontramos en una redacción preliminar y que serán luego reformulados en la versión de *Filosofía del Entendimiento*. En esta línea, el maestro caraqueño plantea que la mera intuición corresponde a la percepción de una relación entre dos modos del alma y aclara, además, que la percepción de una relación entre dos modos corpóreos consta de dos elementos: la intuición de la relación entre los modos del alma —que representa estos modos corpóreos—, y el juicio, que atribuye la relación a estos modos corpóreos (Cf. f. 166r). Asimismo, se refiere a las percepciones recordadas o imaginadas y también a las relaciones de relaciones, que divide, a su vez, en relaciones *primarias* y *secundarias*. Respecto de la percepción de relaciones, Bello indica que “las relaciones son pues de diversos órdenes: unas primarias, que percibimos entre cualidades absolutas y otras secundarias, que percibimos contemplando una relación o una cualidad relativa con otra de la misma especie” (f. 166v). Una mejora similar en la redacción de las ideas

presentadas, la hallamos en el contexto en el que Bello estudia las cualidades absolutas y relativas, refiriéndose a su clasificación en simples o complejas (Cf. f. 166v). Pues, en la propuesta de *Filosofía del Entendimiento*, en efecto, el gramático caraqueño refuerza su explicación mediante un ejemplo y escribe que: “El sabor del vino que probaron los dos ascendientes paternos de Sancho Panza, y en que junto con el sabor a vino hallaron sabor a hierro y a cordobán, era sin embargo para estos dos catadores una cualidad absoluta simple, porque no percibían ellos en el vino tres sabores diferentes, sino uno solo, en que por medio de percepciones relativas subsiguientes encontraban semejanzas con otros sabores” (*FdE*, 1881, p. 67).

Finalmente, en el capítulo que cierra la versión conservada de los *EdF*, Bello estudia las diferencias entre las denominaciones que se dan a los objetos comparados. En este contexto, explica que en la *relación homóloga* se da la misma denominación a los objetos comparados, mientras que en la *relación antíloga* se entregan denominaciones de significado contrario a estos mismos objetos. Respecto de estas últimas, el maestro venezolano sostiene que “las relaciones elementales en que se resuelven más frecuentemente las otras son la de semejanza o diferencia, la de más y menos, la de sucesión y la de identidad o distinción. Las complejas son de innumerables y diversas especies” (f. 167v).

CONCLUSIONES

Los *Elementos de Filosofía* registran las lecciones dictadas por Andrés Bello a Juan Alemparte en Santiago de Chile hacia 1840-1843. Si bien se conservan en una copia manuscrita un tanto posterior, es posible situar el escrito temporalmente a partir del estudio de sus contenidos, ya que en ellos se presentan los esbozos de materias desarrolladas con mayor profundidad por el maestro venezolano tanto en las entregas del periódico *El Crepúsculo*, con el título de Teoría del entendimiento, como en su obra póstuma *Filosofía del Entendimiento*.

Los *EdF* exhiben, sin embargo, numerosas diferencias con estas dos últimas obras. Pues, por ejemplo, en comparación con los contenidos correspondientes de *El Crepúsculo*, las lecciones destinadas a Alemparte abordan las materias desde una perspectiva más general y con menor extensión y profundidad, lo que sería indicio de un tratamiento preparatorio. En cuanto a su estructura formal, los *Elementos de Filosofía* se ordenan en breves “capítulos” que se reorganizan como “artículos” en la versión refinada de *El Crepúsculo*. Asimismo, observamos una muy breve introducción antes del primer capítulo que hallamos desarrollada con mayor extensión en la entrega correspondiente del periódico mencionado. Se aprecia también en las lecciones una menor cantidad de ejemplos como apoyo a las materias estudiadas en cada caso. En *El Crepúsculo*, en cambio, se utiliza este recurso con mucho mayor frecuencia, como lo hemos expuesto en el tratamiento que hace Bello de la memoria y

las ideas. De hecho, en algunos pasajes de esta obra es posible constatar una correspondencia total con la redacción ofrecida posteriormente en *Filosofía del Entendimiento*.

De acuerdo con lo hasta aquí expuesto, creemos que los *Elementos de Filosofía* exhiben una redacción preliminar de los contenidos que luego Bello profundizará en sus trabajos posteriores. Vale decir, en las lecciones destinadas a Juan Alemparte observamos un estadio anterior de desarrollo en la evolución conceptual y pedagógica del maestro caraqueño, una suerte de ensayo de las enseñanzas plasmadas luego en *El Crepúsculo y Filosofía del Entendimiento*. En esta línea, en comparación con los contenidos estudiados en la obra póstuma, en la redacción de los *Elementos de Filosofía* se aprecia también una organización distinta de los contenidos estudiados; por ejemplo, el capítulo dedicado a las percepciones intuitivas se aborda antes en la obra póstuma y, como hemos visto, después en el manuscrito. Asimismo, es posible constatar también que en la obra editada se desarrollan con mucha mayor extensión algunos de sus contenidos y observamos además un refinamiento en el lenguaje empleado en algunos pasajes (por ejemplo, *conciencia* en lugar de *intuición*; *espíritu* y *alma* como sinónimos; *facultad* y *acto* como palabras correlativas; *percepciones primarias* y *secundarias* en lugar de *juicios primarios* y *secundarios*, etc.). Igualmente, se utilizan en *FdE* fuentes no mencionadas en el manuscrito con la finalidad de ejemplificar las ideas estudiadas (por ejemplo, los experimentos del Dr. Brown que hemos mencionado).

En este mismo sentido, vale destacar las principales diferencias conceptuales que se aprecian entre los *EdF* y *FdE*. En los primeros, en efecto, Bello habla de *ideología* (que de hecho es el título de la primera parte de las lecciones), a la que también denomina *filosofía mental* o *intelectual*, concepto que desaparece luego de la obra editada, en la que escribe *psicología mental* o *intelectual*. Similarmente, en el manuscrito se identifican los conceptos de *filosofía moral* y *ética*, mientras que en *FdE*, en cambio, habla de *psicología moral* y la distingue de la *ética*. En la misma línea, en los *EdF* se emplea el concepto de *derecho natural*, el que no se utiliza en la obra póstuma de 1881. Por todo ello, podemos indicar que no se aprecia aún en las lecciones destinadas a Alemparte una distinción clara de la filosofía del entendimiento que, en cambio, sí se aprecia en la obra editada, en donde señala que “la psicología mental y la lógica componen la filosofía del entendimiento” (Cf. *FdE*, 1881, p. 2).

En consecuencia, y de acuerdo con la evidencia de la génesis documental aquí estudiada, creemos que los *Elementos de Filosofía* que hemos rescatado constituyen un testimonio exclusivo no solo de las clases particulares del maestro venezolano en Santiago de Chile del siglo XIX, sino también de un estadio de maduración temprano de ideas que llegarán a ser gravitantes en su obra magna *Filosofía del Entendimiento*. En este sentido, este material representará sin duda un insumo para futuras pesquisas en torno a las percepciones en general, y desde la perspectiva del pensador caraqueño en particular.

Queda por descubrir todavía si la copia de los *EdF* se hizo a propósito de la muerte de Bello, quizás como homenaje a este, debido a que sin duda se escribió próxima al año de su muerte.

Este artículo forma parte del Proyecto Fondecyt Iniciación N° 11200279 Titulado, “Ex umbra in solem: Historia de la documentación de la enseñanza de la filosofía natural (física) a partir de los manuscritos del Colegio Máximo San Miguel y del Convictorio Carolino, Chile (1698-1798)”.

OBRAS CITADAS

- Amunátegui, Miguel Luis (1962). *Vida de Don Andrés Bello*. Publicaciones Embajada de Venezuela.
- Aravena Zamora, Abel (2020). Fuentes filosóficas para el estudio del aristotelismo en Chile colonial. *Revista Hipogrifo*, Vol. 8, N° 1, pp. 307-325.
- (2019a). La enseñanza de la Filosofía Natural en la última época colonial chilena: el *Tratado Acerca de los elementos* y las *Instituciones de Física* de Manuel Antonio Talavera. *Revista Española de Filosofía Medieval*, Vol. 26, N° 2, 93-116.
- (2019b). Sobre unas conclusiones filosóficas defendidas en la Real Universidad de San Felipe (Santiago de Chile, 1807). *Revista Communitas*, Vol. 3, N° 6, 220-243.
- (2018). La Física contra Tomistas de Lorenzo Romo S. J.: apuntes sobre una controversia filosófica en el Chile del siglo XVIII. *Universum. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, Vol. 33, N° 2, 53-73.
- (2016a). Filosofía en el Chile colonial: el curso de animástica de fray Juan de Fuica. *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, Vol. 33, N° 2, 475-488.
- (2016b). Un curso de filosofía del Chile colonial: los *Comentarios Acerca del alma* de fray Juan de Fuica (1689). *Veritas. Revista de filosofía y teología*, N° 35, 81-98.
- (2015). Manuscritos filosóficos coloniales conservados en el Archivo Nacional Histórico de Santiago de Chile. *Revista Española de Filosofía Medieval*, Vol. 22, 289-305.
- Aravena Zamora, Abel y Francisco Cordero Morales (2021). Cuaderno de Filosofía. Dictado por don Andrés Bello para el uso de Juan Alemparte. *Revista de Humanidades*, N° 44, 277-304.
- Bastin, G. Echeverri, A. y Campo, A. (2004). La traducción en América Latina: propia y apropiada. *Estudios. Revista de Investigaciones Literarias y Culturales*, 24, 69-94.
- Bello, Andrés (2021). *Teoría de la legislación universal, según Jeremías Bentham*. Edición, estudio preliminar y notas por Felipe Vicencio. Ediciones Universitarias de Valparaíso (PUCV).
- (1881). *Filosofía del Entendimiento*. Impreso por Pedro G. Ramírez.
- (1843). *El Crepúsculo*. Santiago.

- (s/f). *Elementos de Filosofía*. Ms. Vol. 95 (ff.148r-167v), Fondo Antiguo, ANHCh.
- Cordero Morales, Francisco y Pablo Martínez Becerra (2015). Notas sobre la desprolijidad en torno a la vida y obra del filósofo chileno Jenaro Abasolo. *Solar. Revista de Filosofía Iberoamericana*, año 11, Vol. 11, N°2, Lima-Perú.
- Crema, Edoardo (1987). *Estudios sobre Andrés Bello*. La Casa de Bello.
- De Ávila, Alamiro (1982). *Mora y Bello en Chile*. Ediciones de la Universidad de Chile.
- Di Prisco, Rafael (1989). Introducción. En Scocozza, Antonio (1989) *Filosofía, Política y Derecho en Andrés Bello*. La Casa de Bello, (pp. 9-10).
- Edwards, Joaquín (1978). *El bisabuelo de piedra*. Editorial Nascimento.
- Grases, Pedro (1950). *Doce estudios sobre Andrés Bello*. Editorial Nova.
- Guzmán, Alejandro (2008). *Vida y Obra de Andrés Bello. Especialmente considerado como jurista*. Editorial Aranzadi.
- Jacksic, Iván (2010). Orígenes del *Filosofía del entendimiento*: los aportes de Andrés Bello al periódico *El Crepúsculo*. *Anales de Literatura Chilena*, año 11, N°13, 53-68.
- (1989). *Rebeldes académicos. La filosofía chilena desde la Independencia hasta 1989*. Ediciones Universidad Diego Portales.
- Martínez Becerra, Pablo y Francisco Cordero Morales. (2013). Jenaro Abasolo. Consideraciones socioeconómicas de un pensador marginal del siglo XIX chileno. *Veritas. Revista de filosofía y teología*, N°29, 61-76.
- Millares, Agustín (1978). *Bibliografía de Andrés Bello*. Editorial Fundación Universitaria de España.
- Ramos, José (1993). *Antología esencial de Andrés Bello*. Biblioteca Ayacucho.
- Rosales Sánchez, Juan José. (2019) La teoría de la percepción en la Filosofía del Entendimiento de Andrés Bello. *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, Vol. 36, N° 1, 127-145.
- Ruiz Schneider, Carlos (2013). Filosofía y política en Andrés Bello (pp. 19-41), en Ossandón Buljevic, Carlos y Carlos Ruiz Schneider (coord.). (2013). *Andrés Bello. Filosofía pública y política de la letra*. Fondo de Cultura Económica.
- Vaisse, Emilio (1917). *Bibliografía de don Andrés Bello y de sus descendientes 1781-1916*. Imprenta Universitaria.
- Vidal, Santiago (1982). *Andrés Bello. Americanista y Filósofo*. Editorial Oriens.